

**PALABRAS DEL ACADÉMICO
JESÚS MARÍA CASAL
CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN
DE SU LIBRO**

Quisiera ante todo expresar mi agradecimiento a quienes han hecho posible esta publicación y la realización de este acto. Primeramente, al Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Julio Rodríguez, por su respaldo para la celebración de esta presentación, así como a la Dra. Cecilia Sosa, Secretaria de la Corporación, por animarme a llevarla a cabo. También al equipo de publicaciones UCAB, en la persona de su Director, el profesor Marcelino Bisbal, y al Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro, en la persona de su Presidente, el Dr. Ramón Guillermo Avelo, prologuista del libro. Asimismo, a quienes han intervenido en este acto con generosas palabras, que valoro inmensamente, los Dres. Julio Rodríguez y Ramón Guillermo Avelo y los Diputados Williams Dávila y María Gabriela Hernández.

1. GÉNESIS DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO

En 2016 empecé a escribir el trabajo de incorporación a esta Academia, referido al triunfo democrático de diciembre de 2015 y a la respuesta autoritaria del gobierno y de su Tribunal Supremo de Justicia, los cuales de manera orquestada socavaron la autonomía y atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional entonces electa. En ese estudio procuré examinar los problemas jurídicos fundamentales planteados por las actuaciones gubernamentales y judiciales abusivas que minaban el funcionamiento del parlamento y la representación democrática, como también relatar, desde adentro de esa dinámica, las percepciones, los sentimientos colectivos, la actitud de los actores y el clima general que dominó esa irrupción democrática en un espacio institucional clave que, sin embargo, ya estaba sitiado por las fuerzas autoritarias que pronto lo menoscabarían en su capacidad funcional y terminarían ocupándolo y secuestrándolo.

Este análisis y esa narración llegaron hasta mayo de 2017. Para esa fecha la aberrante figura del desacato, como artificio judicial creado para invalidar ex ante y de manera general la actividad del parlamento, estaba ya instalada y se estaban rompiendo por completo los vínculos de institucionalidad entre el parlamento asediado, reducto de la democracia electoral, y los órganos ejecutivos y judiciales, protagonistas de un desmantelamiento autoritario. La Asamblea Nacional había declarado a comienzos de 2017 el abandono por Nicolás Maduro del cargo de Presidente de la República y en julio de ese año designaría nuevos magistrados en el Tribunal Supremo de Justicia, quienes pronto serían denominados magistrados en el exilio, por la necesidad en que se hallaron de trasladarse al exterior ante la persecución del régimen, el cual a su vez había recrudecido la envestida judicial contra la Asamblea Nacional, con episodios como las sentencias arbitrarias, gravemente lesivas de las atribuciones constitucionales del parlamento y de las prerrogativas de los parlamentarios, dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia subyugado por el oficialismo, y sus amañadas aclaratorias, cuya adopción había sido recomendada por un órgano presidido por el Ejecutivo y cuyas facultades se contraen a la seguridad de la Nación. En mayo fue impuesta una pretendida asamblea nacional constituyente, la cual representó el cierre de la ruta electoral y de la manifestación de la soberanía popular como cauce de canalización de la diatriba política.

Hasta aquí llegaba la primera edición del libro, pero desde entonces han pasado muchas cosas en relación con la Asamblea Nacional electa en 2015. En lo concerniente al gobierno, todas han estado inscritas en el mismo propósito de la destrucción funcional del parlamento y del desconocimiento de la voluntad y soberanía popular, pero han estado signadas por una mayor desvergüenza y brutalidad, con una espuria asamblea constituyente haciendo uso de supuestos poderes absolutos para facilitar la persecución de Diputados de oposición y un gobierno trabajando veladamente para comprar conciencias y quebrar la bancada opositora, a fin de instalar una nueva directiva en la Asamblea Nacional, plegada a sus intereses. Luego se procedería a prohibir y criminalizar las sesiones de la Asamblea Nacional legítima, presidida por el Diputado Juan Guaidó. Esta historia, en cuyos detalles no entraré ahora, tenía que ser incluida en el libro, al igual que el análisis constitucional

de sentencias y hechos políticos relevantes referidos al parlamento y al contexto de su actividad ocurridos después de mayo de 2017. Bajo esta motivación surge esta segunda edición, que considera lo sucedido hasta mediados de 2021. Se abordan en ella dos temas generales: la gestación, actuación y ocaso de la espuria asamblea constituyente de 2017 y los acontecimientos más recientes ligados al desmantelamiento de los partidos de oposición, el intento de asalto a la directiva del parlamento en enero 2020 y la irrita convocatoria a elecciones parlamentarias en 2020. Además, se amplía la crítica de la inconstitucional figura de la declaratoria judicial del desacato de la Asamblea Nacional, al examinar con enfoque comparativo los medios de cumplimiento o ejecución de sentencias de los tribunales constitucionales. Se actualiza asimismo el balance y las perspectivas que es posible formular en relación con los asuntos tratados.

2. UNA MIRADA DESDE ADENTRO

Los acontecimientos se precipitaron aceleradamente cuando me plantearon, en enero de 2016, asumir la Consultoría Jurídica de la Asamblea Nacional. Desde el 2010 venía contribuyendo como asesor jurídico con la bancada de la oposición (MUD), lo cual formaba parte del trabajo de apoyo a las fuerzas democráticas que llevaba a cabo el Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro. Pero el tránsito de uno a otro rol representó un cambio fundamental. Evidentemente, no era lo mismo asesorar a una fracción parlamentaria que se hallaba en minoría y luchaba por enfrentar los abusos del Presidente de la Asamblea Nacional y de la mayoría oficialista que hacerlo para la Directiva de una nueva Asamblea Nacional, que estaba investida con el ambicioso mandato popular de mejorar las condiciones de vida de la población y favorecer el cambio político.

Ello me permitió ser testigo privilegiado y actor, desde el papel que me tocó cumplir, de una epopeya de resistencia democrática que aún no ha concluido. Bajo la impronta democrática de la mayoría opositora, se agolparon en la Asamblea Nacional un sinnúmero de reivindicaciones sociales, propuestas normativas, reclamaciones laborales pendientes y demás aspiraciones represadas tras años de un gobierno populista sectario y crecientemente autoritario, que había sido combatido desde el frente

democrático con algunas estrategias erradas como el abstencionismo electoral. Llegaban al Palacio Federal Legislativo delegaciones de la más diversa procedencia, cada una con proyectos o ideas de reforma que se afirmaban como la solución nacional en cada uno de los respectivos ámbitos. Todo era expresión de la ilusión que se propagó en esferas políticas y sociales, según la cual una democracia eclipsada había vuelto a brillar y estaba en capacidad de regenerar la nación. Pero pronto se haría patente que la victoria de la oposición en los comicios de 2015 fue el hecho político que llevó al gobierno a mostrar abiertamente las estructuras autoritarias que venía fraguando.

El libro que estamos presentando, en su segunda edición, está dedicado precisamente a examinar los desafueros oficiales dirigidos a demoler esa Asamblea Nacional, de legitimidad democrática indiscutible y que el régimen no podía subyugar, la cual representaba la alternancia que este no estaba dispuesto a aceptar. En ese contexto, debí cumplir tareas de asesoramiento jurídico, que me permitieron mirar desde adentro el proceso de conquista democrática y, como respuesta autoritaria, de socavamiento funcional vivido en la Asamblea Nacional. Antes incluso de la instalación de la nueva Asamblea Nacional, el régimen comenzó a hacer uso de su arsenal antiparlamentario y no ha dejado de hacerlo hasta el presente. Me correspondió coordinar los esfuerzos por apun-talar, desde la ciencia jurídica y la constitucionalidad, la lucha que se desplegó desde el parlamento contra los excesos del gobierno y de sus órganos subordinados. Debí hacerlo con la profesionalidad de quien no utiliza la posición del consultor legal para introducir sus propias visiones políticas y, al mismo tiempo, con la versatilidad de quien, formado principalmente en los ambientes académicos, tenía que emplear los saberes jurídicos en la arena del combate político-institucional, con un terreno inclinado en favor del ocupante y con un pretendió árbitro que es más bien un enemigo de la Constitución y la justicia. He dejado evidencia en el libro de las implicaciones de ese talante profesional y, a la vez, de ese acompañamiento jurídico en la esfera nacional e internacional de las iniciativas parlamentarias orientadas a hacer valer los derechos humanos y las demandas democráticas en las circunstancias más adversas.

3. UNA HISTORIA QUE NO HA CONCLUIDO

Lo sucedido en 2019 y en 2020 fue el principal acicate para la elaboración de esta segunda edición. Me sentí obligado a completar un relato y un análisis sobre una historia que no ha concluido: la de una Asamblea Nacional legítima que intenta seguir contribuyendo a encauzar la recuperación institucional de Venezuela. La sabia de legitimidad democrática indiscutible de esa Asamblea Nacional, que ningún órgano del poder público nacional puede hoy exhibir, seguramente nutrirá los acontecimientos que terminen desencadenando la democratización venezolana. En estas páginas quiero hacer un reconocimiento a los parlamentarios que en actitud valerosa se han mantenido fieles al mandato recibido de los electores y, en general, a todos los que han expuesto su integridad personal y desde luego han sacrificado su tranquilidad individual para dar la cara en defensa del parlamento, de lo que este significa y de sus electores.

Los protagonistas de esta gesta están bien representados en quienes me han precedido en el uso de la palabra. El Dr. Ramón Guillermo Aveledo, gracias a una autoridad moral y experiencia política que no han hecho más que acrecentarse, supo colocar las bases institucionales para una oposición articulada y capaz de ganar elecciones. Los Diputados que han intervenido en este evento han dado por su parte demostraciones del coraje con que ellos y muchos de sus compañeros han enfrentado toda clase de ataques y arbitrariedades gubernamentales y judiciales. Extiendo igualmente un reconocimiento a todos los que han contribuido con sus estudios a dejar constancia de los desmanes en que han incurrido el Ejecutivo y el Tribunal Supremo de Justicia en su empeño por derribar al parlamento legítimo.

4. EL INFORME DE LA MISIÓN DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP) DEL 22 DE NOVIEMBRE 2021

Habiendo finalizado la redacción de la segunda edición del libro, se ha hecho público el Informe de la Misión conjunta de integrantes del Comité Ejecutivo y del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP. Desde el 2013 la UIP adelantaba esfuerzos para

realizar una visita a Venezuela y verificar la situación del parlamento y de los parlamentarios venezolanos, muchos de los cuales habían presentado denuncias ante este Comité por las agresiones o la persecución judicial de que fueron objeto a causa de la labor que cumplían como Diputados de oposición, primero como miembros de una minoría que era arrinconada por la mayoría oficialista y muy especialmente por el Presidente de la Asamblea Nacional y, luego, en calidad de integrantes de una mayoría parlamentaria que ha padecido la persecución y ataques del gobierno o de los órganos o células sociales violentas a su servicio.

Después de varios intentos fallidos, se concretó la visita de la Misión de la UIP a Venezuela, que tuvo lugar en agosto de 2021. Se trató de una Misión conjunta del Comité Ejecutivo y del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios. El Informe elaborado por esta Misión de la UIP reviste especial importancia desde el punto de vista de los hechos a que alude y de las orientaciones que traza para la recuperación de la institucionalidad parlamentaria y democrática en Venezuela. De allí que sea pertinente comentarlo someramente y remitir a los lectores a una consulta más amplia del mismo¹.

Por un lado, el Informe reitera las preocupaciones expresadas en resoluciones o decisiones anteriores de las instancias competentes de la UIP, en relación con la vulneración de los derechos de los parlamentarios venezolanos. El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP venía conociendo al menos desde el 2010 de denuncias referidas a la violación de los derechos de Diputados de la oposición democrática, las cuales se fueron acrecentando y agravando. Las correspondientes decisiones de este Comité han constatado serios abusos a la institucionalidad parlamentaria y a los derechos de Diputados de oposición y se han traducido en resoluciones confirmatorias del Consejo Directivo de la UIP. El informe de la Misión de la UIP, como resultado de la visita al país y de las reuniones sostenidas con diversos actores, ratifica esos hallazgos y alude a las detenciones arbitrarias, agresiones, torturas, desapariciones forzadas, incomunicación durante la privación de la libertad, vulneraciones al debido proceso, inhabilitaciones polí-

¹ Algunos de los resultados del Informe pueden verse en la Decisión del Consejo Directivo de la UIP del 30 de noviembre de 2021, consultada en d-ven-coll-06-166-s.pdf.

ticas por vía administrativa, la discriminación contra la mujer, el uso de grupos paramilitares o grupos violentos para intimidar, el desconocimiento de la inmunidad parlamentaria y otros desmanes cometidos contra Diputados de oposición, en medio de una absoluta impunidad.

Además de corroborar estas violaciones a derechos de los parlamentarios, el Informe reafirma que, más allá de los casos individuales, han de apreciarse las prácticas generalizadas de represión contra parlamentarios de oposición. En tal sentido se sostiene que:

“La UIP ha notado y denunciado un patrón sistemático de represión y hostigamiento contra parlamentarios de oposición a causa de sus opiniones políticas. Este patrón ha quedado evidenciado por los continuos y extremadamente serios incidentes de maltrato, hostigamiento, amenazas y estigmatización llevados a cabo por agentes estatales, grupos paramilitares y grupos violentos de partidarios del gobierno, todo en un clima de impunidad”².

Hace mención también a la “puerta giratoria” de la persecución política y pide el cese de estas prácticas. Ratificó asimismo su rechazo a los múltiples pasos dados por el gobierno y el poder judicial para menoscabar la integridad e independencia de la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2015 y subrayó su posición de considerar que esas actuaciones han representado un abierto desconocimiento de la voluntad popular expresada en tales comicios.

Dicho informe debió abordar igualmente la cuestión de la representación de Venezuela ante la UIP, vista la celebración de un evento electoral en diciembre de 2020. La Misión concluyó que ni la Asamblea Nacional electa en 2015, dada la expiración de su mandato, ni la electa en 2020, dada la realización de estos comicios al margen de la normativa y estándares aplicables, podía ser reconocida como un parlamento en condición de miembro pleno de la UIP. Sin embargo, acotó que sería contrario a los fines de esa organización internacional que Venezuela quedara sin representación ante la UIP, por lo que recomendó que, como solución provisional, se formara una delegación conjunta con el carácter de observador, de acuerdo con las normas de la UIP, hasta que

² Cita del Informe de la Misión, de fecha 22 de noviembre de 2021.

se hallara una solución definitiva, que en su criterio pasa por la celebración de elecciones parlamentarias acordes con la normativa nacional y los estándares internacionales.

Esta recomendación del informe de la Misión, dirigida al Comité Ejecutivo de la UIP, fue revisada por esta última instancia, la cual solicitó al Consejo Directivo seguir realizando consultas y promover el diálogo entre las delegaciones tanto de la Asamblea electa en 2015 como de la que lo habría sido en 2020, antes de tomar una determinación sobre la representación de Venezuela ante la UIP. El Consejo Directivo acogió este planteamiento³. Esto implica que no se habría perdido la condición de miembro pleno, sin perjuicio de los asuntos financieros pendientes de resolución, relativos a las contribuciones económicas de Venezuela para el funcionamiento de la organización.

5. EL FUTURO

El llamado de la Misión de la UIP a celebrar elecciones parlamentarias conformes con la normativa nacional y los estándares internacionales da en el blanco de uno de los aspectos medulares del marco antidemocrático en que los detentadores fácticos del poder estatal despliegan sus facultades de mando en Venezuela. No solo es indispensable celebrar elecciones presidenciales libres y equitativas, sino que igual exigencia es válida respecto de la Asamblea Nacional. El libro que hoy ve la luz da cuenta de las condiciones antidemocráticas y específicamente antiparlamentarias en que tuvo lugar la convocatoria a un evento electoral para diciembre de 2020. El vicio de origen de la Asamblea Nacional que se instaló en enero de 2021 supone un obstáculo serio para la reinstitucionalización, porque difícilmente puede llevarse adelante un esfuerzo nacional para la recuperación del Estado constitucional y democrático de Derecho si no existe un espacio plural que pueda reunir, mediante la representación legítima, diversas corrientes políticas y de pensamiento y pueda articular voluntades en torno

³ Véanse las decisiones definitivas de la 143ª Asamblea de la UIP, celebrada en Madrid entre el 26 y el 30 de noviembre de 2021, en Traducción al español del servicio de traducciones –GRULAC– Unión Interparlamentaria (secretariagrulacuiip.org).

a objetivos constitucionales compartidos, en medio de las diferencias inherentes a la democracia.

Hay que colocar al parlamento, con sus elementos definitorios de pluralismo, representación, deliberación pública y control del poder, en el medio de las luchas que se libran para construir la democracia. Ojalá que el libro que colocamos en manos de los lectores y este acto contribuyan de algún modo a apuntalar ese propósito.